

Bases concurso Audiovisual “Noviazgos Libres de Violencia” Edición 2023

PRIMERA.- Introducción y propósito.-

En el marco de la Campaña Nacional “Noviazgos Libres de Violencia” edición 2023 con el objetivo de generar acciones y participación protagónica de jóvenes del departamento de Treinta y Tres, que impulsen la promoción de la igualdad, el respeto, la empatía, la reflexión y sensibilización contra la violencia de género, se presenta este Concurso Departamental de Audiovisuales.-

SEGUNDO.- Organizador.-

Gobierno de Treinta y Tres, Dirección General de Familia Género y Discapacidad .-

TERCERO.- Duración.-

El concurso “**Audiovisual: Noviazgos Libres de Violencia**” comenzará a las **17:00 hs. del 2 de octubre de 2023 y concluirá a todos los efectos a las 17:00 hs del 10 de noviembre de 2023**, se entregarán los premios dentro de los 15 días siguientes de cerrado el concurso.--

CUARTA.-Ámbito y Participante.-

El CONCURSO tiene **ámbito departamental** pudiendo participar :

A) Grupos de jóvenes de 14 a 21 años de edad residentes en el departamento de Treinta y Tres que pertenezcan a una institución educativa, organización social o comunitaria con personería jurídica que trabajen con jóvenes.-

El participante menor de 18 años deberá aportar la autorización de su padre, madre o tutor.-

B) Instituciones educativas, de formación, centros juveniles, organizaciones sociales integrantes de organismos públicos o con personería jurídica o tengan las habilitaciones necesarias para realizar sus fines, dentro de los cuales debe de estar la educación, formación, o atención de población de personas entre 14 y 21 años y las realicen efectivamente.

C) El término Participante incluye los proyectos presentados en forma grupal o institucional en cuyo caso cada integrante tendrá la calidad de participante y en consecuencia deberá aceptar y cumplir lo establecido en las presentes bases.-

QUINTA.- Aceptación de las bases.-

La presentación al CONCURSO implica necesariamente la plena aceptación de las presentes bases por los participantes sin excepción alguna y del criterio interpretativo del Gobierno de Treinta y Tres, referente a las resoluciones de cualquier cuestión derivada del CONCURSO, reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los premiados, así como la difusión de los proyectos presentados en medios de comunicación, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los premiados.

SEXTO.- Categorías y Metodología

Cada participante deberá realizar un audiovisual original, para prevención de violencia de género, promoviendo las relaciones sanas en el noviazgo, generando la reflexión y sensibilización contra la violencia de género en las y los adolescentes.

Se entiende por noviazgos a efectos de este concurso aquellas relaciones sexo-afectivas con o sin convivencia, que pueden o no tener proyectos en común, y mayor o menor tiempo de duración, entre personas jóvenes de 14 a 21 años.-

A.- Categoría Grupal

Podrá enviar el Participante **hasta un video en la categoría grupal perteneciente a una institución, organización social o comunitaria**, constando los datos de

inscripción de los integrantes de quienes participan en el vídeo, quienes representan al grupo al cual pertenecen.-

-Nombre.

-Número de cédula de identidad.

-Fecha de nacimiento

Quien es responsable del grupo (docente, referente de la Institución) deberá aportar

- Correo electrónico, número de celular

- Categoría a la que se presenta

-Formulario de autorización de padre, madre o tutor/a para menores de 18 años), adjunto a las bases de participación, Formulario de autorización para uso de imagen para personas mayores de edad.-

No se evaluarán los videos de personas menores de 18 años que no tengan la debida autorización.

Con el/la representante se harán las comunicaciones correspondientes.-

B.- Categoría Institucional

Las instituciones participantes podrán enviar **hasta 2 videos** en las mismas condiciones, debiendo constar todos los datos y autorizaciones referentes a las personas que participan en los audiovisuales.

C.- Requerimientos Técnicos . Quienes participan deben de realizar una pieza original, creativa para concientizar y prevenir contra la violencia de género, promocionando relaciones sanas en el noviazgo adolescente, siendo libre el enfoque que le quieran dar al tema del concurso.-

- Filmación con cámara de celular, sin requerimiento de efectos especiales (pero se pueden incluir).

- Duración del video: máximo 3 minutos.

- Formato: 16:9 en mp4, horizontal. Que pueda ser reproducido en diferentes redes sociales.

- Se puede utilizar en el video: textos, música, relatos, recursos artísticos.

Los audiovisuales que superen el tiempo quedarán excluidos del concurso.

D.- Criterio de Evaluación de Videos

Los mismos permiten seleccionar, evaluar y premiar a los videos, según aspectos que enmarcan la importancia de este concurso.

-Mensaje de concientización y prevención de violencia de género en el noviazgo 60 pts.-

-Creatividad y originalidad: 40 pts.

E.- Recepción de Videos

Los videos serán enviados por **wetransfer** al correo electrónico familiageneroydiscapacidad@treintaytres.gub.uy., o presentación en soporte en la

Dirección General de Familia Género y Discapacidad del Gobierno de Treinta y Tres, en Celedonio Rojas Nro. 1081.-

SÉPTIMO. - Premios.-

Un jurado experto en la materia de Violencia Basada en Género y de audiovisuales será el encargado de revisar todos los proyectos y seleccionar a los ganadores. La fecha de resolución del concurso será publicada en la página web del Gobierno de Treinta y Tres. Se hará una preselección de nueve finalistas para la categoría grupal y de tres finalistas para la institucional.

A.-Categoría grupal:

Se otorgan tres premios para ser utilizados **el tres de diciembre de 2023** que consiste en excursiones con un máximo de 44 personas :

1er premio: Excursión por el día a Punta del Este y Piriápolis, (Departamento de Maldonado).-

2do. premio: Excursión por el día a Punta del Diablo, La Fortaleza, La Coronilla (Departamento de Rocha).-

3er. Premio: Excursión por el día al balneario Lago Merín (Departamento de Cerro Largo).-

El posible cambio de fecha será previo acuerdo con el grupo ganador y la empresa que proporciona el transporte de acuerdo a su disponibilidad.-

B.-Categoría institucional:

Se premiarán a dos Participantes con U\$S 800 (ochocientos dólares americanos) cada premio.-.

El premio es para ser utilizado en actividades culturales o artísticas, mejoramiento de instalaciones o recursos educativos siendo entregado al Director/a de la Institución u Organización.-

Los premios de esta categoría son donados por la Asociación Cultivadores de Arroz (ACA) y empresa Cementos Artigas.-

C.- La entrega de premios se realizará en acto público en la fecha que se determine por la organizadora dentro de los 15 días de cerrado el concurso.-

D.- Quienes hayan participado deberán asistir a dicho acto personalmente o mediante representante en caso de resultar imposible. La no presentación del participante o su representante implica la pérdida del premio y se anunciará al siguiente que le siga en puntuación.-

OCTAVO.- Cesión de imagen y de audiovisuales.-

Los participantes del CONCURSO otorgan su consentimiento expreso y autorizan al Gobierno de Treinta y Tres, a recabar fotografías y material gráfico de dichos participantes y su utilización en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con las actividades relacionadas con este concurso que lleve a cabo el Gobierno de Treinta y Tres .-

Consienten y autorizan en los términos expresados al Gobierno Departamental, que custodiará las imágenes y datos conforme la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Asimismo, se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos de conformidad con la Ley 18.133 de Protección de Datos Personales, mediante comunicación escrita a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, a su domicilio de Manuel Lavalleja Nº 1130. Será

legítimo el tratamiento de las imágenes y datos hasta tanto no se reciba comunicación fehaciente informando la revocación de este consentimiento. L

En el caso de menores de edad la madre, el padre o tutores de éste, autorizan al Organizador a la realización de fotografías y material gráfico elaborado durante la entrega de los premios con la misma finalidad expresada en el párrafo anterior, así como la difusión de los videos, firmando la autorización que se adjunta con la publicación de las bases .-

Los derechos transferidos por tanto a la Organización sobre las fotografías y material gráfico, así como las piezas audiovisuales que participan en el concurso serán todos los derechos de explotación imprescindibles para la realización y comunicación en cualquier actividad publicitaria y/o comunicacional del concurso y en campañas contra la violencia de género..-

Esta autorización se realiza en forma totalmente gratuita sin que los Participantes tengan nada que reclamar al Gobierno de Treinta y Tres y renuncian en forma expresa a través de la aceptación de las bases a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial a la Organización por el uso de dichas imágenes con las finalidades recogidas en el presente documento.-

La organización se reserva el derecho a utilizar las fotografías y material gráfico, piezas audiovisuales sin que estuviere obligado a ello, con las finalidades indicadas en el presente documento.-

Quienes participen de los audiovisuales deberán firmar y enviar las autorizaciones correspondientes, siendo requisito indispensable para la aceptación de su participación.-

NOVENO: El Gobierno de Treinta y Tres se reserva el derecho a modificar las bases, premios, o suspender el CONCURSO en cualquier momento siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones.-

Por cualquier duda referente a las bases o entregas de los audiovisuales consultar a: Dirección General de Familia Género y Discapacidad. Teléfono 4452 2688- 091464863

Las bases del concurso, se publicarán en la página web y redes sociales del Gobierno de Treinta y Tres.-